

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2020
ESTADO N° 097

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2019-00100-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	FANOR AGRONO MORALES	WILMER CHARA ZAPATA Y OTROZ	DECLARA INTERRUPCIÓN Y RECONOCE PERSONERÍA	10-11-2020	ED ¹	1
2020-00255-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO JOSÉ MEJÍA	ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	10-11-2020	ED ²	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.


MARÍA ISABEL DORADO PAZ
 Secretaria

¹ Expediente digital en OneDrive

² Expediente digital en OneDrive